

9. *Punt.* Considera finalmente como Christo ha querido en este lugar llamar à Dios con el nombre de Padre, porque quien es verdadero Padre, contiene en sí vna idea perfecta de aquella misericordia, cuyas excelencias hemos aqui brevemente declarado. Quien es verdadero padre, no tiene necesidad de que la naturaleza le aya dotado de entrañas tiernas para compadecerse de sus hijos, bastale para esso el amor solo de padre. Mas sin embargo no contento con esso, sabe quando quiere, vestirse entrañas de piedad para con ellos las mas amorosas que se hallen. Sabe compadecerse, aunque ellos se ayan acarreado el mal con sus desordenes, sabe disculparlos, sobrellebarlos, y amarlos, aunque no sea amado de ellos, y olvidado de sí sabe irlos à buscar à lexas tierras, quando se le huyeron. Ni ha menester, para compadecerse mas vivamente de sus males, experimentarlos en sí, ó el temer incurrir en ellos: antes tal vez se privaria de su felicidad, por darse a ellos; no por otra razon, que por esta vnica, porque es Padre. He aqui, pues, lo que le movió à Christo à nombrar à Dios con el nombre de Padre quando dixo, que era misericordioso: pretendió epilogar debaxo de esse nombre todas las prerrogativas de vna perfecta misericordia. (12) Tu especialmente si te hallares en puesto de Superior, acuerdate, q̄ este es el modo breve de vsar perfectamente de misericordia con tus subditos: portate en todo con ellos como padre.

(12)  
Quomodo miseretur Pater filiarum, miserus est Dominus timen- tibus se. P sal. 102. 13.

## XIX.

*Non intres in iudicium cum seruo tuo Domine, quia non iustificabitur in conspectu tuo omnis vivens.* Ps. 142. 2.

No entreis. Señor, en juicio con vuestro siervo, porque nadie saldrá en vuestra presencia justificado.

1. *Punt.* **C**onsidera, quanto han temido vniformemente todos los Santos, aun los mayores, el Juizio de Dios. A solo pensarlo se davan por convencidos, se davan por confusos, ni se atrevian hazer otra cosa, que encomendarse à Dios, y solicitar su piedad con ruegos. (1) No es maravilla, pues, que hasta el mismo David le pida à Dios, que no entre con él en juicio. Mira si temia de veras! No solo le pide à Dios, que no le juzgue, mas que ni aun quiera tratar de esso. Si tu no temes vn juicio tan espantoso, que duda ay sino que por el mismo caso le debes temer otro tanto mas, pues muestras clarísimamente que

(1)  
Etiam si habuero quid piū iustum, non respondebo, sed meum iudicem deprecabor. Iob. 2. 15.

que no hazes lo que hizieron todos los Santos, (2) ni te portas como ellos.

2. *Punt.* Considera, como lo primero este juizio es espantosísimo por parte del hombre, que ha de ser juzgado. Porque quien ay que le pueda dezir à Dios con seguridad: Señor, yo estoy limpio. (3) Es verdad, que tal vez puede el hombre dezirle: De nada me acusa mi conciencia: mas aun en esse caso està obligado à añadirle: Pero no por esso me doy por justificado, ni por seguro. (4) Por esso David dize aqui, que teme tanto el juizio de Dios, porque nadie en su presencia se justificará: y argumenta muy bien, porque es como si dixera: Si nadie se justificará, mucho menos yo, que soy tan miserable pecador. Ahora para bolver à lo que deziamos, quando el Profeta dize, que nadie se justificará, à todos comprende, y consiguientemente tambien à ti. Mira, pues, por quantos lados has de temer tu tambien en el juizio divino, sin que offes abrir la boca para justificarte. Lo primero, porq̄ has nacido hijo de ira, y de vilísima casta, y así no has de offar jamás levantar los ojos delante de Dios. Tu padre, que fue Adán, Amorreó q̄ es lo mismo que rebelde; y tu madre, que fue Eva Cethea, q̄ es lo mismo q̄ necia; y en el dia de tu nacimiento (como profigie Ezechiel) te dexaró con el ombigo, q̄ es el fomite de la concupiscencia, que tan vilmente te inclina à querer el mal; y aborrecer el bien. (5) Lo segundo, por q̄ aunque en el bautismo fuiste despues enfalçado à grã honra, y dignidad, con la gracia habitual, mas tu la despreciaste pecando mortalmente; y así te hiziste de tu propia voluntad mas vil, è indigno de lo q̄ lo eras antes del bautismo. Lo tercero, porque estando cerrado, como estás, de aver perdido essa misma gracia habitual, no solo por vna culpa, sino por muchísimas, no estás cierto de averla recuperado con la debida penitencia. Lo quarto, porque muchas vezes has dexado de poner las devidas disposiciones para conseguir la gracia actual, que te huviera dado Dios abundantísima; antes bien has puesto grandes estorvos para ella. Lo quinto, porque muchísimas vezes sin embargo de estos estorvos, que has puesto, te la ha dado Dios benignísimamente con gran copia, y tu del todo has dexado de corresponder à ella, no haziendo caso de tantas ilustraciones, inspiraciones, è impulsos, como ha empleado en ti inutilmente. Lo sexto, porque aun quando has correspondido, ha sido con grandísima frialdad, de donde se ha seguido, que mucho caudal de gracia ha frutado casi nada. (6) Lo septimo, porque no solo eres negligente pa-

(2)  
Si innocentem offendero, pravam me com probabo. Iob. 9. 20.

(3)  
Quis potest dicere; mandatum est cor meum: Prov. 20. 9.

(4)  
Nihil mihi conscius sum, sed non in hoc iustificatus sū. I. Cor. 4.

(5)  
Pater tuus Amorreus, Mater tua Cethea; in die oratus tui non est praecisus umbilicus tuus. Ezech. 16. 3.

(6)  
Decem iugera vinearum facient Lagunculam vnam. Isai. 5.

para las buenas obras, mas hazes muchas malas todo los dias, à lo menos veniales, con culpas de gula, de impaciencia, de embidia, y de murmuracion, en que tan à menudo caes. Lo octavo, porque aun quando sea mas lo que hazes cada dia de bueno, que lo que hazes de malo, effo bueno es nada cotejado con los innumerables beneficios que cada dia recibes de Dios. Lo nono, porque por poco que sea lo bueno que hazes, te parece à ti que es muchissimo: de donde se origina la vana estimacion que tienes de ti mismo, à lo menos comparandote con otros, que por ventura son delante de Dios mucho mejores que tu. Lo dezimo, porque en effo poco bueno que hazes, no solo alimentas la vana estimacion de ti mismo, mas aun procuras muchas vezes la estimacion, y aplauso de los hombres, à lo menos à hurtadillas. Lo vndezimo, porque à lo menos te buscas mas à ti mismo, que à Dios en tus buenas obras, no sabiendole amar sin interes, como èl te ama à ti, sino antes bien sirviendole con fidelidad por esperanza del premio, ò por temor del castigo. Lo duodezimo, porque finalmente por mas que tu aora al presente le sirviesses como vn Santo, no tienes seguridad de aver de perseverar en effo constantemente hasta el fin. (7) Anda aora, y di si puedes, que no tienes porque temer el juicio de Dios. Estas doze verdades te han de ser como doze puertas, que estèn siempre abiertas à vn temor tan casto, para que este pueda entrar à todas horas en tu pecho por la que mas le gustare.

(1)  
Ecce inter San-  
ctos eius nemo  
immutabilis.  
Iob 15.

3. Punt. Considera, como en segundo lugar es formidable este juicio por parte de Dios, que es el que ha de juzgar. Lo primero, porque èl aborrece infinitamente en los otros la maldad. Lo segundo, porque èl en si posee suma santidad. Aborrece primeramente en los otros infinitamente la maldad, y effo harà que la busque, y escudriñe sutilissimamente, y que despues de hallada severissimamente la castigue. Quieres ver si la busca con sutileza? Baste saber, que la va à buscar hasta en las renes, y el coraçon, que es donde mas escondida suele estar. (8) Y siendo esto assi, que serà de nosotros miserables, que tan inclinados somos al mal? En las renes estàn los movimientos de la concupiscible, en el coraçon los de la irascible. Vnos, y otros nos son por la mayor parte imperceptibles, porque muchissimas vezes se levantan contra nuestra voluntad muy vehementes, y por effo en ellos es tanto mas dificultoso juzgar si llegaron, ò no llegaron à pecado. Pues sobre estos movimientos mismos blasona el Señor que ha de

(8)  
Scient omnes  
Ecclesia, quia  
ego sum Scr-  
utans renes, &  
corda. Apoc.  
2. 23.

de hazer el mas exacto escurtinio, escudriñado à vn mismo tiendo las renes, y el coraçon. Quieres despues de effo ver, si aviendola hallado, la castiga con rigor? Ni vn atomo dexa sin castigo. (9) Como fuera de effo es en si mismo suma santidad, effo harà, que llegando à ponerse delante qualquiera otra santidad nueva, por muy resplandeciente que sea, pierda luego toda su claridad. (10) Pues si èl nos juzgare segun la obligacion, que con todo effo tenemos de serle semejantes en su santidad, quié se darà por seguro? De aqui es, que David le dize à Dios, que nadie se hallarà justo delante de èl, porque aunque el hombre careado con otro hombre su semejante, pudiera concebir algùn genero de seguridad, mas quando buelve à carearse con Dios, es preciso que el coraçon le palpite. (11) Y supuesto effo, no te parece que tienes tu tambien bastantes razones para temer? O quanto mejor es estar bien lexos de esse juyzio, que no atreverse à provocarlo.

4. Punt. Considera, que puede ser te parezca del todo vana, è inutil esta peticion de David, porq̄ por mas que le pidas à Dios, que no entre contigo en juicio, èl entrará, y empezará el juicio, y no solo effo, mas lo proseguirá, y concluirá, y te penetrará, como arriba deziamos, hasta la vltima hebra: *El triunfador en Israel no se aplacará.* (12) Triunfador es el que prosigue hasta concluir la guerra, y llevarla hasta el cabo. Sin embargo te engañas. No solo no es inutil essa suplica, como dizes, mas es en la realidad la mas provechosa para ti de quantas puedes hazer. Porque dime: Que es lo que le dizes à Dios, quando le dizes, que no entre en juicio contigo? Y à lo hemos dicho al principio: Le dizes que te das por convencido, y por confundido, y que tu mismo anticipadamente le protestas, que eres merecedor de todo castigo. Hazlo assi, y yà Dios no entrará en juicio contigo, porque tu te has juzgado à ti mismo de antemano. (13) Esto es lo que gana quien delante de vn Juez, como Dios, se confiesa reo, y culpado (pero de coraçon) que luego al punto queda absuelto. He dicho de coraçon, porque primeramente es menester, que verdaderamente te tengas por tal en tu opinion, y que no solo lo digas con la boca. Despues de effo es menester, que al mismo tiempo tengas resolucion firmissima de enmendarte; de otra suerte que confession seria la tuya? Confessar que hiziste mal, y tener al mismo tiempo Intencion de proseguir en hazer aquello mismo, que confiesas ser mal hecho. Fuera de effo, esta suplica, que llamas inutil, si la vsares con frecuencia, te ayudará en gran

(9)  
Amen dico ti-  
bi, non exies  
inde, donec red-  
das novissimū  
quadrantem.

(10)  
Caeli non sunt  
muti in cons-  
pectu eius. Iob.

15.  
(11)  
Verè scio quod  
ita sit, & quod  
nō iustificetur  
homo composi-  
tus Deo. Iob. 9.

(12)  
Triumphator  
in Israel non  
parcet. 1. Reg.

15.  
(13)  
Si nos ipsos di-  
iudicavimus,  
non utique iu-  
dicavimus. 1.  
Cor. 11. 31.

*Veruntamen quia humiliati sunt,aversa est ab eis ira Domini. Par. 12. 12.*

*Quare ieiunavimus, & non aspexisti? Humiliavimus animas nostras & nescisti? Il. 58.*

*Ex eo tempore quo cessavimus libare Regine Caeli, indigemus omnibus. Ier. 44. 18.*

*Quare via impiorum prosperatur, &c. Ier. 12. 1.*

*Quid vultis mecum iudicio contendere? Omnes dereliquistis me, dicit Dominus. Ier. 2. 30.*

*Si est tibi servus fidelis, sit tibi quasi animal tua. Eccl. 33. 31.*

manera à conservar la humildad. Y cata aqui como por otro lado escapas, quando no del divino Juizio, à lo menos de su furor. (14) A los sobervios les amenaza el Juizio de Dios mas formidable, porque ellos son puntualmente los que en lugar de alexarlo de sí, se atreven à llamarlo, y provocarlo. Y como lo provocan? De tres maneras. Lo primero, querellandose de Dios, porque no les ha oido en sus oraciones. (15) Lo segundo, quexandose porque no les ha remunerado sus servicios. (16) Lo tercero, quexandose de que no solo no les ha remunerado, mas aun les ha castigado, y afligido con varios açotes, obrando ellos bien, quando otros obrando mal, se ven dichosos, y prosperados. (17) Estos que se portan de esta suerte, son aquellos justos sobervios, que muestran tener tã poco temor del divino Juizio, que ellos mismos lo estãn provocando, y solicitando. Hà desventurados! Algun dia vereis si sabrè hallar nudos en lo que os parece tan liso. Yo os probarè como me bolvisteis todos las espaldas, quando estavais tan satisfechos de que me serviais, que me desafiavais à que vinièsemos à juyzio. (18) Tu procura no ser del numero de estos, quanto te fuere posible. Conservate siempre en el actual conocimiento de tu miseria, acuerda selà à Dios muy à menudo, confiesafela vna, y muchas vezes, ratificafela, bulvele otra vez à dezir con vn coraçon contrito que no entre en juyzio contigo, porque desde aora te dàs por reo convencido, y veràs si esta oracion, vsandola asi como se debe, te serà de grandissimo provecho.

X X.

*Esto fidelis usque ad mortem, & dabo tibi Coronam vita. Apocalip. 2. 10.*  
Seafme fiel hasta la muerte, y te darè la Corona de la vida.

1. Punt. **C**onsidera, que la virtud que entre todas se estima mas en los siervos, es la fidelidad: Que por esso dize el Sabio: *Si tienes vn siervo, fiel, estimale como à tu alma.* (1) Tu para cõ Dios eres siervo, y siervo en todo rigor. Y assi no es maravilla, que con promessas tan grandes te incite à que sièpre le seas fiel. O quãta es la fidelidad que debe tener vn siervo! Para ser amigo fiel, basta que aprecies los intereses del otro amigo como los tuyos propios, y que como tales los promuevas, y los manejes, porque en fin el otro amigo, por mucho que lo sea,

es cierto, que no es mas que vn otro tu. Pero para ser siervo fiel, no basta esso. Debes apreciar mas los intereses del amo, que los tuyos propios: porque quien es tu amo, es aun mas que otro tu, pues es Señor, y dueño de ti mismo. Aora yo te quiero conceder, que tu al presente eres buen amigo de Dios, aviendote el enfalçado por fama honra a tanta dignidad. Mas no por ello dexas de ferle siervo. Es esto tan esencial al hombre, que el mismo Christo, en quanto hombre, fue llamado siervo respeto de Dios, sin embargo de que era su hijo, y hijo natural. (2) Mira, pues, qual sea el grado de fidelidad, que se te pide, quando te dize Dios, que le seas fiel hasta la muerte? Es el sumo que se pueda hallar. Quiere, que no solo estimes los intereses de Dios, como los tuyos propios, sino que los estimes mucho mas, porque no solo eres su amigo, sino su siervo. Donde se trata de dar gusto à Dios, no has de reparar en nada de quanto pertenece à ti, pierdase la salud, la hacienda la reputacion, y aun la misma vida. Quien es siervo fiel, à nada de esso atiende. Mas estima à su amo, que à si mismo. Pareçete que es assi con todas veras tu fidelidad? Pues esta se requiere para conseguir la Corona.

2. Punt. Considera, que ay muchos siervos, que por vn poco tiempo guardan con sus manos la fidelidad que se ha dicho, mas pocos los que la mantienen hasta el fin. Por esso el Señor te dize que seas fiel hasta la muerte, porque la perseverancia es la que singularmente prueba la fidelidad. No se dize siervo fiel el que vna vez mantiene à su Señor la fidelidad que se le debe, sino el que en muchas pruebas siempre la ha mantenido constantemente. Tu solamente te cuydas de morir bien, mas no de vivir bien. Y porquè? Porque no eres siervo fiel. Lo que à ti te dà cuydado es tu proprio interès, la salvacion de tu alma, y no mas. No lo hagas assi. Seale à Dios siervo fiel: y assi trata de mantenerle la fe, no solo en la muerte, sino tambien hasta la muerte. Dile muy de coraçon, que aunque huvieses de morir mal (lo que su Magestad no quiera) quieres vivir bien, porque esto es de gloria suya. Por tanto, sabes que es lo que pretende dezirte Dios, quando te dize q le seas fiel hasta la muerte? Quiere dezirte, que si te embiasse vna pobreza, que te acompañasse hasta la muerte, hasta la muerte le seas fiel en essa pobreza. Si vna carcel, que te durasse hasta la muerte, hasta la muerte le seas fiel en essa carcel; si vna afrenta, si vna enfermedad, lo mismo; y assi de lo demàs. La fidelidad singularmente se prueba en los casos ad-

*Ecce servus meus suscepi cum: electus meus: complacuit sibi in illo anima mea. Il. 42. 1.*

*Vsque ad mortem.*

(3)  
*Abraham non-  
ne in tentatio-  
ne inventus est  
fidelis? 1. Ma-  
chab. 2. 52.*

versos. (3) La que como verdadera passa por la piedra toque de las adversidades, essa se corona.

3. *Punt.* Considera, que esta palabra *hasta la muerte* te causa espanto. Mas sabes porquè? Porque pienfas que has de vivir tanto como Adàn? O quanto te engañas! Por ventura la muerte està muy cerca de tocar à la puerta de tu casa, quando tu te imaginas que aun ha de caminar muchos años para llegar. Pero demos, q̄ tu vida aya de ser tan larga quanto te puede prometer el estado en que te hallas de tu juvenud. Quieres que de larga te parezca luego brevissima? Pienfa en la eternidad. O como al punto te pareceràn vn solo momento effos treinta, y aun sesenta, y setenta años, que por ventura te puedes prometer! Por esso el Señor, para que no te espantasses al oir aquella palabra, *hasta la muerte*, añadió luego, *y te darè la Corona de la vida*, que fue prometerte vna eternidad: que esso quiere dezir *Corona de vida*, vna vida que andarà siempre en circulo, y à la redonda, como haze la Corona, y assi jamàs tendrà fin. (4) Y vna vida tan larga, en que no se haze otra cosa sino gozar, no es bastante para que no te espante lo poco que en este Mundo huvieres de padecer? Antes debieras lamentarte delante de Dios, de que huviesse señalado tã corto plazo para el padecer, quando ha de ser tan largo el gozar. O que Corona es vna Corona de vida!

Coronã vitæ.

4. *Punt.* Considera, que la vida que se te està aparejada, si fueres siervo fiel hasta la muerte, se llama *Corona de vida*, no solo porq̄ serà vida eterna, como aora deziamos, sino porque serà vida dichosa, y aun dichosissima, serà la Corona de qualquier vida dichosa que se pueda imaginar, no de vna sola vida dichosa, sino de todas. Lo que acaba de perficionar vna cosa, se dize que la Corona; y assi dize el Sabio, que lo que corona à la ancianidad es la pericia de las cosas. (5) Porque aunque solas las canas es verdad que les hazen venerables à los viejos, con todo esso lo que dà el complemento, y acaba de hazerlos tales, es la mucha pericia que han adquirido con la larga experiencia de las cosas. Por esso, pues, se llama tantas vezes la Bienaventurança del Cielo *Corona de vida*, porque acaba de perficionar toda vida, y por consiguiente la corona. Tienese por vida feliz passar los dias sin nube alguna de tristeza, ò de pesadumbre, que enturbie su serenidad. Aora, pues, lo que à essa tal vida la coronarà serà la eterna Bienaventurança, porque no solo harà que sean los dias serenos, sino tambiẽ mal-

(5)  
*Corona Senum  
multa peritia.  
Eccl. 2. 5. 8.*

terables, y assi serà *Corona de la vida serena*. Por vida dichosa se tiene la de los hombres doctos, que tienen el entendimiẽto enriquecido de tan bellas noticias, y maravillosas especulaciones; mas lo q̄ coronarà essa vida, serà la bienaventurança; porq̄ darà aquella sciencia, q̄ no es de riachuelos, sino de fuente, y assi serà *Corona de la vida docta*. Tambien se tiene por vida feliz, y bienaventurada la de los ricos, que con los tesoros que tienen, pueden conseguir quanto quieren, y satisfacer todos sus deseos. Y lo que à essa vida la coronarà, serà la bienaventurança del Cielo, porque esta darà tesoros, no de Erario, sino de Mineral, q̄ no se podrán agotar jamàs, y assi serà *Corona de la vida rica*. En la misma conformidad puedes ir discurrendo por todos los generos de vidas, las mas apetecibles, y dichosas, que quisieres imaginar. La Corona de todas ellas sabes qual serà? La que aqui te promete Dios, diziendote, que te darà la Corona de la vida. Dize *de la vida*, sin añadir mas, porque tu añadas lo que quisieres, de la vida serena, de la vida docta, de la vida rica, de la vida noble, de la vida alegre, de la vida segura, y todo lo demàs que gustares. Piensas, que porque la gloria se llama Corona de la vida, no avrà en el Cielo otro bien sino vivir? Te engañas. Si solo huviesse esse bien del vivir, se llamaria *Bien de la vida*, no *Corona de la vida*. Supuesto que se llama Corona de la vida, otro bien ay mas que el vivir. Ay vn vivir el mas perfecto, y consumado en todo genero de quantos se pueden hallar. Si solo huviesse alli el bien de aquella vida, que es propria de los juvenes, y no el de la que es propria de los hombres yà maduros, seria menester que se dixesse *Corona de la vida de los juvenes*. Si se hallasse solamente el bien de la vida de los hombres yà maduros, y no el de la de los juvenes, seria menester que se dixesse *Corona de la vida de los Varones*. De otra fuerte parece que seria como vn querer engañar à la gente, prometiendoles mas de lo que se les queria dar. Quando se dize, pues, *Corona de vida*, sin cohartarlo, ni limitarlo à vn genero mas que à otro, señal es que la gloria contiene en si la Corona, que es dezir, la perfeccion de qualquier genero de vida, y por consiguiente contiene todos los bienes. Y vna corona como esta no basta à inflamar tu coraçon en vivas ansias de conseguirla? Pues si la quieres, no ay mas que serle fiel à Dios hasta la muerte.

5. *Punt.* Considera, que parece vna maravilla, que quiera el Señor darle à vn siervo en lugar de dòn vna Corona como esta. Y sin embargo es certissimo que se la dà. Què digo en lugar de

Part. II:

V 3

Corona vitæ  
placida.

Corona vitæ  
docta.

Corona vitæ  
divitis.

Corona vitæ  
iuvenum.

Corona vitæ  
virorum.

No dize dona-  
bo, sine dabo.

dòn?

dón? No se le dà sino por paga, como si se la huviessè ganado bastantemente el siervo con su fidelidad. Es verdad que dicha Corona sobrepaja el merecimiento, pero en fin es Corona merecida, y Corona de justicia. (6) porque Dios nos la ha propuesto por premio. Y à què fin la propuso assi? Porque entendamos quanto le agrada la fidelidad. Y de aqui es, que en este lugar dõde haze tan grandes promessas, no te dize que seas fuerte, que seas animoso, que seas constante, sino que seas fiel: porq̃ lo que mas estima en su servicio no es la fortaleza, el animo, la constancia, sino la fidelidad. Esta es la virtud, que tambien entre los hombres se estima tanto. *El varon fiel serà muy alabado*, dize el Sabio. (7) Todos la promueven, todos la galardonan, en tanto grado, que ella por si sola basta mas que ninguna otra à levantar no folamente à vn amigo, mas tambien à vn esclavo à la mayor altura. Porque llegò Mardoqueo, quando se hallava en su esclavitud, à tener la Corona en la Cabeça, sino por la fidelidad que le mostrò à Assuero? Como quiera que sea, aficionate à exercitar para con Dios esta virtud, de que tanto gusta: y aun debieras dezirle, que no quieres serle fiel por aquella Corona, que te ha prometido, sino solo por ser èl quien es, por darle gusto, y por darle honra. Y con esso llegaràs à lo fumo de la fidelidad, que puede vtar vn siervo con su Señor, que es no querer otra paga de su Señor, sino su gracia, y no mas.

## XXI.

*Nolite locum dare diabolo.* Eph. 4. 17.  
No querais darle lugar al demonio.

1. *Punt.* **C**onsidera la extravagancia de los hombres, y la tuya. Si vno te dixesse, mira bien no dexes entrar en tu casa vn Dragon pestilente, vn León, vn Lobo, ò vn hombre semejante à ti, que viene à robarte, como ladrón, te reirias de èl, como de Admonitor, que se cansa en lo que no ay necesidad: porque esso muy bien lo sabes hazer tu de ti mismo, sin que sea menester que nadie re exorte à ello. Y con todo es menester que aya quien te exorte à no dàr lugar, ni entrada al demonio en tu coraçon. Y no sabes tu, que èl es el peor ladrón de quantos ay, pues pretende robarte el mas precioso tesoro, que se halla en el Mundo, qual es la gracia de Dios? Que es el Lobo robador, el León furioso, el Dragon mas pestilente. (1) que con

(6)  
*Corona iustitia, quam reddet mihi Dominus... iustus Iudex.*

(7)  
*Vtr fidelis multū laudabitur*  
Prov. 28. 20.

(1)  
*Draco magnus qui vocatur diabolus, Apo.*

solo el aliento te puede emponçonar? Pues como le dàs entrada en tu coraçon con tanta facilidad? Si èl à pura fuerça se pudiesse apoderar de esse coraçon, serias digno de escusa: mas no puede entrar en èl, si tu no le dexas entrar. Por esso se dize: *No querais darle lugar*: porq̃ en ti està dexar que entre, ò no entre. Mira quan poco se requiere para vencer qualquier grave tentacion, que nos moleste: basta vn resuelto no quiero. Y quien ay que pudiendo con tan poco ahuyentar de su casa vn Dragonazo, vn León, vn Lobo, ò vn ladrón, le quiera dexar entrar? Antes bien todos en viendole venir, aunque de lexos, comiençan à gritar, y pedir ayuda. Y que tu ayas de dexar entrar, no solo en casa, sino en el coraçon, à quien puede hazerte mas daño que todos aquellos juntos.

2. *Punt.* Considera quienes son estos, que propriamente dàn lugar al demonio? No son aquellos que le admiten à puertas abiertas, porque estos no solo le dàn lugar, sino que le hazen dueño de su coraçon. Le dàn propriamente lugar, los que le dàn vn pequeño resquicio por donde se pueda introducir, le dàn passo, le dàn audiencia, le dàn, quando otro no, algun pretexto para tentarles, como hizo Eva en el Parayso. Assi lo hazen aquellos que se están ocultos, como entonces lo estava Eva; assi los que no guardan los ojos, ni los oidos; assi los que se dexan señorear de algun afecto, que les perturba, como la ira, el empeño, la melancolia, ò otro semejante, porque entonces es quando el demonio toma de ài pie para introducirse. (2) Y no sabes tu que el demonio nunca suele pedirte todo el coraçon de vna vez? Te pide lugar en èl. Pero ay de ti, si se lo dàs. Y porquè? Porque èl nunca se contenta con el poco lugar que le diste: luego quiere mas. Primero quiere saber el entredicho que Dios te ha puesto; despues lo desacredita; despues lo condena; despues finalmente te persuade à que no hagas caso de semejante entredicho, y prohibicion. (3) Resiste, pues, como es justo, à la tentacion, mas sea à los principios, que es quando apenas la tienes por tentacion. No oyes aqui al Apostol? No basta, que no le des consentimiento al demonio, es menester no darle lugar. Miralo bien, y veràs, que las mas vezes, si el demonio te tienta, tu tienes la culpa. Tu con tu modo de vivir poco recatado, y poco circunspecto, le dàs lugar para que se acerque à tentarte.

3. *Punt.* Considera qual es el modo que nos enseñan los Santos Padres para no dàr lugar al demonio, aunque èl no cesse de

*Nolite locum dare.*

(2)  
*Cur precipit vobis Deus, ut non comederetis de omni ligno Paradisi.*  
Gen. 3. 1.

(3)  
*Ingreditur blā dē, sed in novissima mordebit, ut coluber.* Prov. 31.

pedirlo con instancia. Es tener el entendimiento ocupado en peñamientos santos. Porque aunque el es espíritu, y por consiguiente se entra sin dificultad por los ojos, y por los oídos; mas si entre tanto halla que tu entendimiento está bien guardado, y pertrechado, se sale a toda prisa por las mismas puertas por donde entró. Y así luego que sintieres la tentación, que aviendo pasado libremente los terminos de los sentidos, llega ya a tocar a la puerta de el corazón, no la respondas, sino en lugar de estar porfiadamente disputando con ella, piensa en el ferretro, donde finalmente estarás tédido despues de muerto; piensa en el juicio que se te espera; piensa en la gloria, piensa en el infierno, piensa en la sangre que derramó por ti Christo sobre el Madero de la Cruz, y dile con vivo afecto: Señor, conservad mi cuerpo, y alma sin mancha alguna, para que yo no quede confundido. (4) Si así lo hizieres, seguro estás. No ayas miedo, que mal espíritu alguno passe a enlodarte el corazón. (5) Dirás, que es cosa de gran molestia aver de executar lo que yo te digo. Sealo norabuena. Pero vna de dos molestias es preciso que sufras absolutamente para salvarte. O que no des lugar al demonio dentro de tu corazón; o que despues de aversele dado, se lo quites. Qual de las dos te parece menos pesada? No tienes animo para dezirle aora al enemigo: No quiero que entres, y le tendrás despues, para dezirle que se salga? Esta es la ceguera: que no se quiera padecer vn poco de trabajo para no admitir la tentación en el corazón, aviendose de padecer despues otro tanto mas para echarle fuera.

(4)  
Fiat, Domine  
cor meum, &  
corpus meum  
immaculatum,  
ut non confundar.

(5)  
Non adijciet  
ultra, ut per-  
transcat per te  
incircuncisus,  
& immundus.  
Isai. 52. 1.

## XXII.

## SANTA MARIA MAGDALENA.

Eras nuda, & confusione plena. Et transibi per te, & vidi te: & ecce tempus tuum tempus amantium: & expandi amictum meum super te, & operui ignominiam tuam: & iuravi tibi, & ingressus sum partem tecum, ait Dominus Deus, & facta es mihi. Ezech. 18.

Estavas desnuda, y llena de confusion, y passando por ti, te vi, y era en tiempo de tus vanidades, y profanos amores: estendi mi mano sobre ti, y cubri tu ignominia. Te hize juramento; y me desposé contigo, dize Dios, y quedaste toda para mi.

1. Punt. **C**onsidera, que en estas bellas palabras se declara el modo admirable con que se porta Dios con

con vna alma, quando por exceso de su inmensa misericordia la convierte a si, y de gran pecadora que era, la haze gran Santa. Hallavase la miserable alma desnuda, porque carecia de toda virtud, llena de confusion, porque cargada de todo vicio. En esse estado pasó Dios por ella, y la vió. Pasó qual Rey, que aviendo salido a caza, dió en ella como casualmente, y la vió, es a saber, la miró con vna de aquellas ojeadas, en virtud de las cuales se complace de mostrar en las almas, quanto es lo que él puede: Que es puntualmente lo que entendió Christo, quando le dixo a Natanael: Quando estavas debaxo de la higuera te vi. (1) Esto es, te escogi para mi, como explicó San Gregorio. Porque en lo demás, quien ay a quien Dios no le esté mirando siempre? Y en que tiempo miró Dios a vna tal alma con tanto amor? En aquel mismo en que ella se hallava mas engolfada en las cosas del mundo, en los passatiempos, gustos, y vanidades. Y sin embargo en esse mismo tiempo (quien lo creyera?) se resolvió de hazerla toda suya, para que tanto mayor fuesse el triunfo, que de la humana miseria sabe conseguir la divina misericordia. Como la gracia preveniente, que va delante, toma Dios de repente toda el alma, de modo que no se le huya. Y esto quiere dezir: Estendi mi manto sobre ti, que es vna acción semejante a la que haze el caçador, quando echa la red sobre la cierva para que no se le vaya. Si bien no quiso dezir el Señor, mi red, sino mi manto, porque la gracia no impossibilita el escape al alma, como a la cierva la red, solo se lo dificulta, como haria la capa del caçador, si se echasse en lugar de red sobre la cierva. Signese despues la gracia justificante, que no se diferencia de la proveniente en su principio, sino en su efecto: porque vista la correspondencia del alma a la gracia preveniente en el convertirse, aquel mismo espíritu de caridad, que la traxo a Dios con su suave fuerza, entra despues con su noble vnion a vestirla como de vn habito pomposissimo. Y esto significa el Señor, quando añade: y cubri tu ignominia; porque al mismo tiempo que se trae para si el alma, la da tan vivos sentimientos de dolor, y contrición, que cubren totalmente en ella la ignominia de los pecados cometidos, mucho mas de lo que cubre vn rico, y precioso bordado la vileza del paño, en que reluce. (2) En estas disposiciones, en que ya el alma de pecadora que era, passa a ser arrepentida, se celebran primero los esponsales, y despues las bodas. Los esponsales consisten en las arras, y prendas mas especiales de amor, que da Dios al alma en varios dones de devoción, dulçuras,

Eras nuda, & confusione plena.

(3)  
Cum esses sub-  
ficu vidi te.  
Esto es, elegi-  
te, como ex-  
plica S. Greg.  
Luc. 17. Mor.  
cap. 20.

Tempus tuum,  
&c.

Expandi ami-  
ctum meum.

Et operui ig-  
nominiam tuam

(2)  
Universa deli-  
cta operit cha-  
ritas. Prov. 10  
6.

ras,